

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 3, Número 1, marzo de 2003**



[MUJERES CONTRA LA GUERRA](#)

[BRASIL](#)

[EL SALVADOR](#)

[MEXICO](#)

[URUGUAY](#)

[VENEZUELA](#)

MUJERES CONTRA LA GUERRA

**DECLARACIÓN DE MUJERES QUE
CONSTRUYEN LA PAZ**

Hay que desnudar la memoria para reconstruir la verdadera historia y despertar esas luciérnagas dormidas en los ojos de nuestras y nuestros hijos.

Nora Murillo
Guatemala.

Mujeres luchadoras por la vida, constructoras de esperanza y en resistencia contra la guerra, reunidas en Quito, Ecuador, del 24 al 28 de febrero de 2003; manifestamos que la paz es un proceso de construcción permanente de respeto, justicia, inclusión, equidad y solidaridad, lo que promueve consensos éticos y políticos que garantizan la vigencia de los derechos humanos integrales para mujeres y hombres,

transformando las relaciones de poder desde la vida cotidiana hasta los espacios más públicos.

Sin embargo; Constatamos que:

En la región se profundiza la tendencia histórica del armamentismo, con la intervención del gobierno norteamericano en nuestros países a través de presencia de tropas, condicionamiento económico, bases militares y entrenamiento, cuerpos policiales locales, expresado en el plan cabañas en Argentina, Plan dignidad en Bolivia, Plan Colombia, entre otros.

En lo económico y político impulsan el plan Puebla-Panamá; La Iniciativa Regional Andina, el ALCA y el Plan Andino mesoamericano, que además son expresiones de los intereses de las

transnacionales y organismos multilaterales como el FMI, OMC y BM.

Este modelo ha agudizado la exclusión, la discriminación social, de género, étnico, racial y de clase; ha profundizado la pobreza, la marginalidad de amplios sectores sociales, las migraciones, refugios y desplazamientos de mujeres, niñas y niños, jóvenes y personas mayores. Ha favorecido la entrega de recursos naturales y nuestra biodiversidad. Ha agudizado las violaciones a los derechos humanos integrales con el consecuente aumento de la conflictividad social y la inseguridad ciudadana, donde las mujeres estamos sufriendo la violencia privada y pública.

Ante esta situación, las mujeres de América Latina y el Caribe, como forjadoras de la vida reconociéndonos constructoras permanente de la paz, desde la cotidianidad y en espacios públicos, con la experiencia y permanencia en la búsqueda de nuestros seres queridos y en la lucha por la justicia y la participación en los procesos de paz:

Declaramos nuestro total rechazo a la guerra, a los procesos intervencionistas en América Latina, al armamentismo y a todas las formas de violación a los derechos humanos integrales, que provocan sufrimiento en la vida de las personas.

Manifestamos nuestro repudio a las amenazas contra las defensoras y defensores de los derechos humanos en América Latina y el Caribe que luchan contra la impunidad y exigimos a los Estados el respeto a la integridad física y a sus vidas.

BRASIL

¿CUÁNTO VALE LA LUCHA CONTRA LA TORTURA?

“La locura de la situación de tortura es ésta: se desea que, por medio del dolor y de la degradación, un ser humano se convierta en ‘cosa’”. Marilena Chauí

La “cosificación” del otro, del diferente, del considerado inferior y, por lo

Reconocemos y saludamos la constancia histórica de los pueblos indígena y negros que anima la esperanza de que un mundo de justicia y paz es posible

Saludamos a las mujeres hermanas de América Latina, luchadoras permanentes por la vida, que en situaciones de conflicto, pobreza y marginalidad, se encuentran, se organizan y se constituyen en constructoras de paz.

Nosotras mujeres constructoras de paz, llamamos a todas las personas a manifestar su solidaridad con todos los sectores y pueblos comprometidos para lograr una América Latina libre y soberana.

Somos mujeres que defendemos la vida y defendemos los marcos referenciales para la transformación de la sociedad planetaria.

Queremos un mundo en donde todas y todos tengan derecho a vivir en dignidad, justicia, placer y libertad.

ALERTA, ALERTA,
ALERTA QUE CAMINA
MUJERES CON MEMORIA EN AMÉRICA
LATINA

México, Guatemala, Salvador, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Argentina,

Con el apoyo de mujeres de Timor Oriental, Holanda, Bélgica, Canadá.

[volver](#)

tanto, menos humano o hasta no humano, ha sido práctica corriente en la Historia de los pueblos. En Brasil, la lucha por una nueva sociedad, democrática, plural y fraterna de donde la tortura esté definitivamente expulsa ha sido obra no solo de las entidades de derechos humanos, sino de todos los hombres y mujeres que se han indignado con esta práctica y luchado contra la impunidad que vergonzosamente persiste.

Las entidades de derechos humanos en Brasil han intentado, a lo largo de su historia, mantener su independencia y autonomía y, con rigor documental y seriedad, continúan denunciando obstinadamente las violaciones de derechos humanos que ocurren cotidianamente, especialmente contra las poblaciones subalternizadas. Consideran un principio ético innegociable la lucha contra la tortura y la indicación a puestos públicos de confianza de personas mínimamente comprometidas con la violación a los derechos humanos.

De ahí resulta el espanto de los militantes de los grupos Tortura Nunca Mais/RJ y de Minas Gerais con la indicación, para el puesto de secretario adjunto de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública del nuevo gobierno federal, del coronel de la Policía Militar de Minas Gerais, Severo Augusto da Silva Neto. Este oficial responde a dos procesos: uno, en la Justicia Militar, por prevaricación y falsedad ideológica, y otro en la Justicia común, con base en las Leyes de Tortura, de abuso de autoridad y en el Estatuto del Niño y del Adolescente. En este último proceso consta el testimonio de Hézio Mendes Henrique, preso en 21/11/2000, en Belo Horizonte, que, según la denuncia criminal presentada por el Ministerio Público de Minas Gerais, fue torturado por cinco policías con la connivencia de dicho coronel.

Nuestro espanto se basa, aún, en el hecho de que, al tomar conocimiento, en 8/1/2003, de que este oficial estaría por ser nombrado al puesto de secretario adjunto, ya trabajando en dicho puesto desde el principio del mes, el Grupo Tortura Nunca Mais/MG encaminó internamente a los miembros del

Partido de los Trabajadores que ocupan puestos en el gobierno federal documentos que comprueban la existencia de los procesos envolviendo al coronel Severo. Por casi dos semanas, Heloisa Greco, representante de la entidad de Minas Gerais, intentó obtener el alejamiento de ese oficial. En vano. Entonces se publicaron las denuncias que pesan sobre el coronel. La repercusión fue inmediata entre las entidades brasileñas de derechos humanos: 156 organizaciones firmaron una carta abierta repudiando el nombramiento.

Es curioso que el caso, que está bajo la apreciación del Judiciario de Minas Gerais, haya sido encaminado para examen por el Consejo Nacional de los Derechos de la Persona Humana, vinculado a la Secretaría de Derechos Humanos. ¿Por qué no se espera el pronunciamiento de la Justicia?

¡Lo que pesa sobre este oficial es muy serio! Como responsable directo por los policías militares bajo su orden cuando ejercía ese relevante puesto de comando, no se puede permitir al coronel Severo o a cualquier autoridad ningún tipo de omisión con los actos de tortura, un crimen contra la Humanidad. ¿O sea, dicha práctica no está caracterizando connivencia con violaciones a los derechos humanos? Son cuestiones que necesitan ser pensadas y contestadas.

Elizabeth Silveira e Silva y Cecília Coimbra Presidenta y vice presidenta del Grupo Tortura Nunca Mais/RJ.

Versión resumida del artículo publicado en O Globo del 7 de febrero de 2003, como respuesta al Secretario Nacional de Seguridad Pública del Ministerio de Justicia.

[volver](#)

EL SALVADOR

LLAMADO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE ELSALVADOR (CDHES) PARA ESTAS ELECCIONES, CAMINANDO PARA LA DEMOCRACIA

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), ante un nuevo proceso de elecciones para consejos municipales y diputados para este 16 de marzo, manifestamos:

1.- Hemos observado con suma preocupación el desenvolvimiento de toda la campaña electoral que ha estado teñida de insultos, acusaciones, golpes, heridos y hasta muertos, enlutando de esta manera a muchas familias salvadoreñas, donde se demuestra la intolerancia de los partidos en contienda que en nada contribuye al fortalecimiento del incipiente proceso democrático.

2- El temor de la familia salvadoreña ha estado presente ante el apareamiento de cadáveres mutilados especialmente de mujeres en diferentes puntos de nuestro país, sin tener una respuesta concreta tanto de la Policía Nacional Civil como la Fiscalía General de la Republica. Estos hechos solamente nos traen el recuerdo de la forma que operaba los fatídicos Escuadrones de la Muerte

3- La polarización de las elecciones no permiten demostrar un verdadero cambio de conducta de los partidos políticos hacia aquella población desinteresada, apática, si no más bien contribuye a la desconfianza y reafirmar sus razones para no votar e incrementando en número el ausentismo.

4 - Los planteamientos o las promesas de los políticos no llenan para muchos las expectativas de la población

OLA DE BARBARIE

Fecha	Hecho
	Caso Isabel: asesinato y mutilación de Mirian Isabela Rivas de 17 años en Soyapango.
10 de diciembre de 2002.	En el parque Libertad, fue encontrada una mochila conteniendo la cabeza de una mujer, supuestamente integrante de Mara.
14 de Enero de 2003	Restos mutilados de una mujer fueron localizados en el río Acelhuate en el Barrio Modelo, dos días después encontraron otros restos humanos en el mismo lugar
31 de Enero de 2003.	El cadáver de una pandillera y drogadicta apareció en la Colonia La Esperanza en Quezaltepeque
Febrero	La cabeza de una mujer fue encontrada en el parque de la Colonia Monte Verde de Lourdes Colón en el departamento de La Libertad.
15 de febrero de 2003	Fue mutilada una mujer estudiante de la Universidad Tecnológica, en Santa Tecla, por presuntos integrantes de Mara.
10 de marzo de 2003.	Encuentran dos cuerpos mutilados uno en el Departamento de Ahuachapan y otro en el departamento de San Vicente,
	Caso de un reo que fue decapitado en el penal de Cojutepeque.
	Caso no identificado de una mujer encontrada en San Salvador.

CUADRO RESUMEN DE ACTIVISTAS ASESINADOS, HERIDOS, GOLPEADOS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS, ELECCIONES 2003.

VICTIMA	PERTENECE AL PARTIDO	PARTIDO AGRESOR	RESULTADO	
			MUERTE	HERIDO
Marco Tulio Sánchez	PCN	PPR	X	
Domingo Flores	ARENA	FMLN		X
David Salazar Huezo	PCN	No se sabe	X	
Marvin Morena Martell	PCN	ARENA		X
Eugenio Vides	ARENA	No se sabe	X	
Marco Sánchez	PCN	No se sabe	X	
José David Pérez	FMLN	No se sabe	X	
Andrés Alvarado	FMLN	ARENA	Golpeado	

En tal sentido solicitamos mayor protagonismo al tribunal supremo electoral para que este tipo de hechos sea tomado en cuenta y no se vuelva a repetir en las futuras elecciones.

A la cúpula de los diferentes partidos políticos a que se identifiquen verdaderamente con las necesidades del pueblo salvadoreño. Control a sus militantes para que se garantice la seguridad de los votantes, y garantizar de esta manera un proceso transparente.

A aceptar de forma civilizada los resultados de estas elecciones y así contribuir a este micro proceso democrático.

La CDHES, estará vigilando este proceso electoral y denunciara toda aquellas anomalías que se presenten.

Finalmente hacemos un llamado a la población salvadoreña para que este domingo 16 de marzo acudan a depositar su voto, para aquel partido que considere de su conveniencia, así contribuir al camino de cambios que tanto necesitan este pueblo

San Salvador, 12 de marzo de 2003
CDHES

[volver](#)

MEXICO

PRIMER CASO EN CONTRA DE MÉXICO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

EL ESTADO MEXICANO ES DENUNCIADO ANTE EL MÁXIMO TRIBUNAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTINENTE

El día 17 de febrero de 2003, CEJIL y ACAT, fueron notificadas oficialmente en relación con la demanda que interpusiera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del gobierno de México. El caso se relaciona con los actos de tortura y detención arbitraria cometidas en contra de Alfonso Martín del Campo Dodd,

quien ha estado preso durante 10 años y quien fuera sentenciado a 50 años de prisión mediante una resolución fundamenta en una supuesta confesión arrancada bajo tortura.

La demanda de la Comisión ante la Corte se debió al incumplimiento del gobierno de México de las recomendaciones emitidas por la Comisión en octubre de 2002 que consistían en:

1. Impulsar las medidas conducentes para anular la confesión obtenida bajo tortura en las instalaciones de la PGJDF el 30 de mayo de 1992 y de todas las actuaciones derivadas de ella; revisar la totalidad del proceso judicial contra la víctima en el presente caso; y disponer la inmediata

liberación de Alfonso Martín del Campo mientras se sustancian tales medidas

2. Investigar de manera completa, imparcial y efectiva para determinar la responsabilidad de todos los autores de las violaciones de derechos humanos en perjuicio de Alfonso Martín del Campo.
3. Reparar adecuadamente a Alfonso Martín del Campo por las violaciones de los derechos humanos aquí establecidas.

El gobierno mexicano, encabezado por su Presidente Vicente Fox, se negó a cumplir con estas recomendaciones, a pesar de las afirmaciones que hiciera la Subsecretaria para Derechos Humanos y Democracia Mariclaire Acosta en el sentido de que "Fox encontraría la manera de cumplir " si la Comisión recomendaba su liberación.

La Comisión presentó el caso ante el máximo tribunal y le solicitó que declare que el Estado mexicano violó diversas disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Convención Interamericana contra la Tortura.

Las omisiones en el cumplimiento de las recomendaciones contradicen las palabras expresadas por el presidente Fox ante la Corte Interamericana el 12 de abril de 2002:

"México reconoce en este tribunal un foro legítimo y con plena competencia legal para conocer y resolver sobre posibles violaciones a los derechos humanos cometidas en territorio nacional" y resalta una mayor apertura de su gobierno al manifestar: "Creo firmemente que la contribución de los mecanismos y las organizaciones internacionales a la vigencia de los derechos humanos en México no vulnera nuestra soberanía. por eso hemos transformado radicalmente la postura tradicional de México en materia de derechos humanos".

Si bien México ya ha comparecido en dos ocasiones ante este Tribunal Internacional, lo ha hecho para proteger a personas cuyos derechos humanos estén en riesgo, a través de medidas provisionales. Ello no implica que se responsabilice a México por incumplir con sus obligaciones internacionales. Por tanto, el caso de Alfonso Martín del Campo marca un hito en la historia mexicana, ya que ésta es la primera ocasión en la que el

Estado mexicano deberá responder por graves violaciones de derechos humanos.

El 17 de febrero pasado la Corte notificó la demanda al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y a la Acción de los Cristianos para la Abolición de Tortura (ACAT), representantes del Sr. Martín del Campo y sus familiares en el procedimiento internacional. De conformidad con el reglamento de la Corte, ambas organizaciones cuentan con el plazo de 30 días para presentar argumentos a los otorgados por la Comisión en su demanda.

El caso se remonta a la noche del 29 de mayo de 1992, cuando más de diez policías Judiciales de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal obligaron a Alfonso Martín del Campo a que confesara haber asesinado a su hermana y su cuñado.

Después de dos días de torturas, accedió a las presiones de los agentes policiales. No obstante que denunció ante un juez haber sido torturado, fue condenado a 50 años de prisión por la confesión rendida días antes.

Este caso demuestra un patrón sistemático de confesiones rendidas bajo tortura en México, las cuales son utilizadas para aprehender a personas que no tienen responsabilidad en hechos delictivos. Ello se agrava cuando los funcionarios del Poder Judicial dan valor pleno a estas confesiones y condenan injustamente a personas inocentes.

Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el Relator de Naciones Unidas sobre la Cuestión de la Tortura y otras organizaciones lo han denunciado en múltiples ocasiones, y han realizado recomendaciones que hasta la fecha no han sido cumplidas.

Han pasado más de diez años desde que Alfonso Martín del Campo fue detenido injustamente. Tanto él como sus padres, su esposa y su hija de cinco meses ven en la Corte Interamericana la última esperanza de que sea liberado inmediatamente, se les repare por la incansable búsqueda de justicia y se sancione a los responsables y se garantice que hechos tan lamentables como estos no vuelvan a ocurrir.

México, D.F., 20 de febrero de 2003

[volver](#)

URUGUAY

CARTA DE UN PADRE A SUS HIJOS

Tengo heridas de guerra.
El cielo despejado muestra surcos de aviones.
Sobre tu piel celeste veo las quemaduras de bombas y misiles y es tu cielo y mi cielo, es el cielo de todos.

Tengo heridas de guerra.
Por mis mares y océanos vienen proas de sangre.
La muerte capitana navega nuestras aguas dejándome sus marcas en las profundidades de mi cuerpo que sangra.

Tengo heridas de guerra.
Presiento los infartos nucleares que me estallan.
Siento las infecciones de invisibles ejércitos, las contaminaciones de brutales comandos que enfermarán la vida.

Tengo heridas de guerra.
Son las mismas heridas que habitan dentro de mí.
Son mis propios aviones, mis propios submarinos que atraviesan mi cuerpo desde los pies al alma.
La violencia me habita.
Tengo heridas de guerra.

PARA DECIR NO

El presidente del planeta anuncia su próximo crimen en nombre de Dios y de la democracia. Así calumnia a Dios. Y calumnia, también, a la democracia, que a duras penas ha sobrevivido en el mundo a pesar de las dictaduras que los Estados Unidos vienen sembrando en todas partes desde hace más de un siglo.

El gobierno de Bush, que más que gobierno parece un oleoducto, necesita apoderarse de la segunda reserva mundial de petróleo, que yace bajo el suelo de Irak. Además, necesita justificar el dineral de sus gastos militares y necesita exhibir en el campo de batalla los últimos modelos de su industria armamentista.

Por suerte están ustedes que las vienen sanando.
Tal vez los que tú engendres no tengan más heridas y nazcan algún día niños sin cicatrices, sin almas corroídas.

Tengo heridas de guerra.
Son las mismas heridas de las rivalidades.
Viejas enfermedades de credos y egoísmos, de pudores absurdos, de avaricias infames, de dioses olvidados.

Tengo heridas de guerra.
Pero por suerte tengo un tambor de la paz.
Yo quiero que me ayuden a empezar las llamadas donde acudan las hijas y los hijos de todos al desfile más grande.
Cargaré mis heridas, Ustedes, cicatrices, pero los más pequeños tendrán el cuerpo en paz. Lo llenarán de gozo, el mar estará limpio y el cielo de sus almas será un claro de luna.
Posdata. Por las dudas lleven bolsas de afectos.
El viaje será largo en este tren nocturno.
Si sienten por el aire las heridas de guerra toquen en los tambores de la paz que despierta

Ignacio Martínez

De eso se trata. Lo demás, son pretextos. Y los pretextos para esta próxima carnicería ofenden la inteligencia. El único país que ha usado armas nucleares contra la población civil, el país que descargó las bombas atómicas que aniquilaron Hiroshima y Nagasaki, pretende convencernos de que Irak es un peligro para la humanidad. Si el presidente Bush ama tanto a la humanidad, y de veras quiere conjurar la más grave amenaza que la humanidad padece, ¿por qué no se bombardea a sí mismo, en vez de planificar un nuevo exterminio de pueblos inocentes?

Inmensas manifestaciones invadirán las calles del mundo este 15 de febrero. La humanidad está harta de que sus asesinos la usen de coartada.

Y está harta de llorar a sus muertos al fin de cada guerra: esta vez quiere impedir la guerra que los va a matar.

Eduardo Galeano
[volver](#)

VENEZUELA

POR LA CREACIÓN DE UNA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA

La protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos es un deber ineludible del Estado venezolano que garantiza la construcción de una sociedad libre, democrática, protagónica y participativa basada en el respeto a las libertades fundamentales, la tolerancia, la justicia y la paz. El respeto a los derechos humanos pasa por el respeto a la integridad personal y la violación de este derecho atenta contra la dignidad de todas las personas.

A pesar de que Venezuela suscribió la «Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruels, Inhumanos y Degradantes» así como la «Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura», nuestro país no cuenta con un instrumento legal que permita sancionar los hechos de tortura. Sólo el artículo 182 del Código Penal menciona la tortura como delito, y únicamente establece las sanciones en función del tipo de lesiones producidas (leves, levísimas, graves y gravísimas), que tienen un tiempo de prescripción y que a veces no se pueden probar. Esta situación genera un vacío legal al restarle intencionalidad a quien comete el acto de tortura y sustrae la posibilidad de señalar agravantes por indefensión de la víctima o

por la condición de funcionario público del acusado.

Considerando lo anterior, la **Red de Apoyo**, ha elaborado un Anteproyecto de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura que será presentado a la Asamblea Nacional para su consideración. Este Anteproyecto de Ley consta de 25 artículos dispuestos en seis Títulos en los cuales se abordan los siguientes aspectos: objeto, ámbito de aplicación de esta Ley y atribuciones del Estado; prevención de la tortura; consideraciones sobre quiénes cometen el delito de tortura, las circunstancias del mismo y las sanciones; la rehabilitación; reparación e indemnización y finalmente disposiciones transitorias.

En este Anteproyecto se establece no sólo la tipificación de la tortura como un delito grave, sino también el deber de penalizar la omisión del deber jurídico de actuar para impedir la tortura, consagrar que ninguna orden o instrucción de una autoridad pública, sea esta civil, militar o de otra índole, pueda ser invocada como justificación de este tipo de delito. Finalmente, también establece penas cónsonas con la gravedad de los hechos y asegura una adecuada rehabilitación e indemnización a las víctimas.

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.
[volver](#)

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx acatoax@prodigy.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre@col1.telecom.com.co	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@entelchile.net	
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@sdnhon.org.hn	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Equipo de Psicoterapeutas, (CNDDHH), Perú	psico@cnddhh.org.pe	www.cnddhh.org.pe
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@cvtci.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@guate.net ecap@internetdetelgua.com.gt	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	eclinicgtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsaludddh.org>